

# ACCIÓN URGENTE

## CONFIRMADA LA CONDENA DE DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Un tribunal provincial confirmó la condena de tres años de prisión dictada contra el defensor de los derechos humanos Eduardo Cardet, que sigue recluido en la Prisión Provincial de Holguín, en la zona sudoriental de Cuba. Es preso de conciencia y debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.**

El 17 de mayo, el Tribunal Provincial Popular de Holguín ratificó en apelación la sentencia dictada el 20 de marzo en la que se condenaba al **Dr. Eduardo Cardet Concepción** a tres años de prisión. Eduardo Cardet es el líder del Movimiento Cristiano Liberación (MCL) que trabaja en favor de la democracia. Lleva recluido en la prisión de Holguín desde su detención el 30 de noviembre de 2016, cinco días después de la muerte del ex dirigente cubano, Fidel Castro,

Eduardo Cardet había sido acusado formalmente de violencia (atentado) contra una autoridad del Estado. Antes de su detención, Eduardo Cardet había concedido entrevistas publicadas en medios internacionales en las que había criticado al gobierno cubano. En una entrevista con *esRadio* —emisora de radio con sede en Madrid— emitida dos días antes de su detención, describió el luto en Cuba tras la muerte de Fidel Castro diciendo que había sido impuesto, y dijo: “Castro fue un hombre muy controvertido, sumamente odiado y rechazado por nuestro pueblo”.

La esposa de Eduardo Cardet contó a Amnistía Internacional que la última vez que había ido a visitarlo a la prisión había sido el 25 mayo y que hablaba con él por teléfono a diario. Dijo que su esposo está apesadumbrado por la confirmación de su condena y que se ha quejado de que los funcionarios penitenciarios lo amenazan con impedir que reciba llamadas o visitas de familiares. La esposa de Eduardo Cardet cree que esas amenazas responden a un intento de silenciar a la familia para que no siga divulgando su caso. Eduardo Cardet es asmático y su esposa explicó que ha padecido varias infecciones respiratorias. Es esencial que las autoridades penitenciarias sigan proporcionándole toda la asistencia médica que requiera mientras se encuentra detenido.

### Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a poner en libertad de manera inmediata e incondicional al defensor de los derechos humanos Dr. Eduardo Cardet, ya que es preso de conciencia, encarcelado únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- instándolas a garantizar que, hasta el momento de su liberación, se proporciona al Dr. Eduardo Cardet la atención médica que pueda necesitar, no se le somete a tortura ni otros malos tratos y se le permite el acceso periódico a su familia y a abogados de su elección;
- pidiéndoles que garanticen el derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación, también para quienes manifiestan su disidencia, su oposición o su activismo, y pidiéndoles que deroguen toda la legislación que limite indebidamente estos derechos.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 6 de julio de 2017 A:

Presidente de la República

Raúl Castro Ruz

Presidente de la República de Cuba

La Habana, Cuba

Fax: +41 22 758 9431 (oficina de Cuba en Ginebra); +1 212 779 1697 (a través de la Misión de Cuba ante la ONU)

Correo-e: cuba@un.int (c/o Misión de Cuba ante la ONU)

Twitter: @RaulCastroR

Tratamiento: **Excelencia**

Tratamiento: **Excelencia**

Tratamiento: **Excelencia**

Envíen también copia a la representación diplomática de Cuba acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Fiscal General

Dr. Darío Delgado Cura

Fiscal General de la República

Fiscalía General de la República

Amistad 552, e/Monte y Estrella

Centro Habana, La Habana, Cuba

Correo-e: relaciones@fgr.cu

Twitter: @FGR\_Cuba

Tratamiento: **Señor Fiscal General**

Ministra de Justicia

María Esther Reus

Ministerio de Justicia

Calle O # 216 E/ 23 y 25 Vdo. Plaza de la Revolución

La Habana, Cuba

Twitter: @CubaMinjus

Tratamiento: **Señora Ministra**

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Esta es la segunda actualización de AU 32/17. Más información: [www.amnesty.org/es/documents/amr25/5979/2017/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/amr25/5979/2017/es/)

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## CONFIRMADA LA CONDENA DE DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según cinco testigos que hablaron con Amnistía Internacional por teléfono a condición de que se mantuviera su anonimato, al menos cuatro policías vestidos de civil y uno uniformado bajaron a Eduardo Cardet a empujones de su bicicleta y lo detuvieron violentamente la tarde del 30 de noviembre de 2016, cuando regresaba a su casa después de visitar a su madre. No está claro por qué motivos lo detuvieron inicialmente. Según su esposa, que presenció, junto a sus dos hijos, la detención de su marido, Eduardo Cardet lo acusa de violencia (atentado) contra un funcionario del Estado. Este delito está contemplado en el artículo 142.1 del Código Penal. Un agente afirma que Eduardo Cardet lo empujó durante su arresto. Todos los testigos que han hablado con Amnistía Internacional contradicen esta afirmación, y aseguran que los policías vestidos de civil inmovilizaron de forma rápida y violenta a Eduardo Cardet, lo esposaron y lo golpearon, sin que él tuviera ninguna oportunidad de defenderse. Los testigos creen que Eduardo Cardet fue detenido por sus creencias y sus ideas. Amnistía Internacional ha podido ver una copia de la condena en apelación dictada por el Tribunal Provincial de Holguín. En el fallo no se hace mención alguna a las causas originales de la detención, lo que sugiere que la detención fue arbitraria.

El Movimiento Cristiano Liberación (MCL) es un elemento destacado del movimiento de Cuba en favor de la democracia. Según su sitio web, es un movimiento para el cambio pacífico y democrático y el respeto por la dignidad humana. Fue fundado en 1988 por Oswaldo Payá Sardiñas, quien se convirtió en una figura visible de la oposición política cubana, y por otros cuatro activistas. Amnistía Internacional lleva décadas documentando acoso e intimidación contra miembros del MCL. En 1991, después de que Oswaldo Payá Sardiñas presentara una petición para que se convocara un referéndum nacional sobre la reforma constitucional, más de 200 personas —al parecer pertenecientes a una Brigada de Respuesta Rápida— destruyeron su casa. Cuando Oswaldo Payá anunció su intención de presentarse como candidato a diputado de la Asamblea Nacional por el municipio de Cerro, en La Habana, los miembros de su organización, según se ha informado, fueron sometidos a frecuentes interrogatorios y a detenciones breves.

La Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, ONG de derechos humanos con sede en Cuba no reconocida por el Estado, documentó una media mensual de 827 detenciones de motivación política en 2016. En una entrevista publicada el 16 de septiembre de 2016 por ABC Internacional, Eduardo Cardet declaró: “Se disfraza la actividad política con hechos delictivos comunes, por ejemplo, escándalo público, desacato, atentado, figuras que utiliza la policía política para encarcelar a los disidentes”.

Cuba tiene sus puertas cerradas para Amnistía Internacional y para casi todos los observadores internacionales independientes de los derechos humanos.

Nombre: Dr Eduardo Cardet Concepción

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 32/17 Índice: AMR 25/6363/2017 Fecha de emisión: 25 de mayo de 2017